



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se seleccionan proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros docentes sostenidos con fondos públicos, se conceden subvenciones y transferencias en régimen de concurrencia competitiva para el año 2018 y se propone el pago.

Tramitado el correspondiente expediente de convocatoria para la selección de proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros docentes sostenidos con fondos públicos y la concesión de subvenciones y transferencias en régimen de concurrencia competitiva para el año 2018, resultan los siguientes:

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 9 de junio de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOPA de 24 de junio), se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de selección de proyectos pedagógicos y la concesión de subvenciones y transferencias a los centros educativos del Principado de Asturias en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo.—Por Resolución de 22 de febrero de 2018 (BOPA de 5 de marzo) de la Consejería de Educación y Cultura, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2018, cuyo anexo I incluye las Subvenciones para la realización de proyectos pedagógicos por parte de centros docentes sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.

Tercero.—Por Resolución de 17 de mayo de 2018 de la Consejería de Educación y Cultura, se aprueba la convocatoria para la selección de proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros docentes sostenidos con fondos públicos y la concesión de subvenciones y transferencias en régimen de concurrencia competitiva para el año 2018 (extracto publicado en el BOPA de 31 de mayo de 2018), autorizándose el gasto por un importe igual a doscientos setenta mil euros (270.000,00 €) para hacer frente a la convocatoria, distribuidos en las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

- 224.100,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 14.07.422P.229000, para proyectos de centros públicos. (Documento contable 1400003559)
- 45.900,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 14.07.422P.482027, para proyectos de centros concertados. (Documento contable 1400003560).

Cuarto.—Tramitados los expedientes conforme a lo dispuesto en las Bases Reguladoras y convocatoria correspondientes y teniendo en cuenta que la Comisión de selección designada a tal fin y nombrada por Resolución del Consejero de Educación y Cultura con fecha 11 de junio de 2018, ha valorado con fechas 5 y 10 de julio las solicitudes de subvención y transferencia, levantándose las actas correspondientes.

Quinto.—De acuerdo con lo dispuesto en el apartado Décimo de la Resolución de convocatoria, con fecha 10 de julio de 2018, se publica en el Portal Educativo www.educastur.es la lista provisional de los proyectos seleccionados y de las ayudas concedidas a cada uno de ellos, así como las solicitudes excluidas y las desestimadas, abriéndose un plazo de alegaciones de diez días naturales a partir del día siguiente al de la publicación.

Sexto.—El apartado Décimo de la citada resolución establece que, una vez analizadas las alegaciones presentadas y a la vista del informe presentado por la Comisión de Selección, procede elevar la correspondiente propuesta de concesión al titular de la Consejería de Educación y Cultura.

Séptimo.—Se ha comprobado que todos los centros solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que han presentado declaración responsable de haber justificado las subvenciones concedidas con anterioridad para la misma finalidad, así como de cumplir los requisitos para ostentar la condición de beneficiario de acuerdo con los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; por lo que cumplen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y en la legislación vigente para ser beneficiarios de la subvención.

Octavo.—Por último, todos los centros de titularidad privada sostenidos con fondos públicos han solicitado el abono anticipado de la subvención, posibilidad prevista en el resuelto Duodécimo de la Resolución de convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el régimen de garantías para el pago anticipado de subvenciones, se propone el pago de forma anticipada de las ayudas sin necesidad de aportar garantía o aval.



Fundamentos de derecho

Primero.—En el sistema educativo se ha consolidado un marco normativo que promueve y protege la autonomía de gestión económica de los centros educativos públicos. Concretamente, en el ámbito del Principado de Asturias, la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos se encuentra regulada en la disposición adicional 4.ª del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de Régimen Económico y Presupuestario aplicándose, igualmente, con carácter supletorio por carencia de regulación propia de desarrollo, el Decreto 2723/1998, de 18 de diciembre, que regula la autonomía en la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios y la Orden de 23 de septiembre de 1999. Asimismo, consagra la autonomía de gestión de los recursos económicos de los centros públicos el capítulo II del Título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se refiere a la autonomía de los centros.

El presupuesto forma parte del conjunto de instrumentos que posee un centro educativo para ejercer y optimizar su nivel de autonomía y para implementar su proyecto educativo y su programación general anual. Así, los objetivos del Presupuesto del centro educativo, cuya formación y aprobación es obligatoria, vienen determinados por el propio centro, de forma autónoma, y por la Administración Educativa.

En virtud de dicha normativa, la Consejería competente en materia educativa, transfiere con carácter de “pago en firme”, diversas dotaciones anuales a los centros educativos públicos para los gastos de gestión descentralizada y de funcionamiento propios de éstos – gasto presupuestario de la Consejería e ingreso presupuestario para el centro educativo-, todo ello sin perjuicio de la posible existencia de otros ingresos que pueda tener el propio centro. Dichos traslados internos de tesorería se imputan capítulo II de gasto, concretamente al subconcepto presupuestario 229.000, “gastos de funcionamiento de centros” de los Presupuestos Generales del Principado correspondientes a cada ejercicio, en los programas de gasto acordes con la función de gasto descentralizada.

En particular, la Resolución de 26 de junio de 2006, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica de los gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, en su capítulo II referido a los gastos en bienes corrientes y servicios y en concreto, en su artículo 22 precisa que se imputan al concepto 229, los gastos necesarios para atender al funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios, razón por la cual los únicos acreedores presupuestarios con cargo a subconcepto 229.000 de los presupuestos autonómicos serán los centros educativos de la red pública no universitaria, que si bien están dotados del aludido régimen de autonomía de gestión, carecen de personalidad jurídica propia.

En el presente expediente vinculado a la concesión de ayudas adicionales en régimen de concurrencia competitiva para la financiación de proyectos pedagógicos de innovación educativa en centros públicos, en coherencia con el principio de autonomía de gestión de los centros educativos expuesto, se descentraliza la gestión económica de los compromisos a adquirir frente al adjudicatario a través de los centros receptores de la prestación, que quedan obligados a incorporar el coste de la transferencia al estado de ingresos y al de gastos de su presupuesto, ejecutando con cargo a dichos recursos descentralizados el proyecto para el cual se solicitó la aludida financiación.

Segundo.—De acuerdo con los artículos 8 y 41 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, es competencia del titular de la Consejería la disposición de los gastos propios de la misma así como el reconocimiento de obligaciones en el marco presupuestario que les esté atribuido.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el Decreto 70/2004, de 10 de septiembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General del Principado de Asturias, el gasto derivado de los expedientes de concesión de ayudas estarán sujetos a fiscalización previa.

Cuarto.—El artículo 18 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollan, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado, artículo 149.1.30 de la Constitución.

Quinto.—En cuanto a la tramitación del procedimiento administrativo de esta convocatoria, se estará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Sexto.—La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones del Principado de Asturias; la Resolución de la Consejería de Hacienda de 11 de febrero de 2000 por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones.

Séptimo.—La Resolución de 9 de junio de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de selección de proyectos pedagógicos y la concesión de subvenciones y transferencias a los centros educativos del Principado de Asturias en régimen de concurrencia competitiva (BOPA de 24 de junio de 2008); la Orden del Ministerio de Presidencia de 23 de septiembre de 1999 por la que se desarrolla el Real Decreto 2723/1998, de 18 de diciembre, por el que se regula la autonomía en la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios, en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones aprobado mediante Resolución de la Consejería de Educación y Cultura de 22 de febrero de 2018 (BOPA de 5 de marzo) y las demás normas vigentes que sean de aplicación, en cuanto al procedimiento.



Octavo.—Los Presupuestos Generales para 2017, aprobados por Ley del Principado de Asturias 6/2016, de 30 de diciembre, prorrogados para 2018, en cuanto a la disponibilidad de crédito adecuado y suficiente para destinar a la presente convocatoria. En consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Seleccionar los proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros educativos de titularidad pública y la concesión de financiación complementaria en régimen de concurrencia competitiva para el año 2018, en las cuantías que se indican a los centros que se relacionan en el anexo I disponiendo el gasto por un total de 224.100,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.07.422P.229000 del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2017, prorrogados para 2018.

Segundo.—Seleccionar los proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros educativos de titularidad privada sostenidos con fondos públicos y la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el año 2018, en las cuantías que se indican a los centros que se relacionan en el anexo II disponiendo el gasto por un total de 41.563,59 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.07.422P.482027 del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2017, prorrogados para 2018.

Tercero.—Desestimar los proyectos que se relacionan en el anexo III por haberse agotado el crédito disponible, y declarar excluidos los relacionados en el anexo IV, por la causas que se indican, conforme a lo dispuesto en la convocatoria.

Cuarto.—La percepción de estas subvenciones y financiación complementaria es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que se otorguen para la misma finalidad procedente de cualquier Administración o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, siempre que el importe de los mismos, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas o recursos, no supere el coste de la actividad subvencionada.

Quinto.—El abono de las subvenciones a los centros de titularidad privada y de financiación complementaria afectada a los centros de titularidad pública se efectuará mediante pagos “en firme” conforme a lo dispuesto en el apartado Duodécimo de la convocatoria: en el caso de los centros de titularidad pública, se efectuará el abono en un único pago como gasto presupuestario imputable al subconcepto correspondiente a los gastos de funcionamiento; en el caso de los centros de titularidad privada, se efectuará el abono de la subvención con carácter anticipado previo a la justificación de la subvención concedida.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se reconocen las obligaciones inherentes a cada uno de los centros seleccionados, por un total de 224.100,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.07.422P.229000 del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2017, prorrogados para 2018, a los terceros que se detallan en el anexo I a la presente resolución y por las cuantías especificadas para cada uno de ellos.

Igualmente, se aprueba el pago anticipado y se reconocen las obligaciones por un total de 41.563,59 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.07.422P.482027 del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2017, prorrogados para 2018, a los terceros que se detallan en el anexo II a la presente resolución y por las cuantías especificadas para cada uno de ellos.

Sexto.—La justificación económica y técnica se realizará conforme a lo previsto en el apartado Decimotercero de la convocatoria, finalizando el plazo de presentación el 29 de enero de 2019.

Séptimo.—Disponer la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, sin perjuicio de la posibilidad de interponer previamente el recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 10 de octubre de 2018.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2018-10853.

Anexo I

Selección centros públicos de innovación 2018

MOD	Centro Educativo	CIF	Título proyecto	Importe solict.	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	C1	C2	C3	Total	Subvención
1	CPEE SAN CRISTOBAL	Q3368303H	Passee	5000	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	2	1	2,5	0	0,5	18	5.000,00 €
3	CRA ALTO NALON	S3300060E	APB: La mujer a través de la historia	6750	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	1,04	1	2,5	0	0,5	17,04	6.626,67 €
3	CP GERMAN FDEZ. RAMOS	Q3368263D	"Convivencia: sumando y multiplicando en equidad"	8450	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	1	0	2,5	1	0,5	17	6.611,10 €
1	CP ABLAÑA-LA PEREDA	Q3368159D	Espacios educativos de aprendizaje	6495	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	2	0	2,5	0	0	16,5	6.416,67 €
2	CP JESÚS NEIRA	Q3300270I	Contamos y leemos cuentos de gijelos	3200	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	0,4	0	2,5	1	0,5	16,4	3.200,00 €
3	CP STA. BARBARA-LUGONES	S3300044I	santabarbaratoleranciocoso.cero	7000	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	1,36	0	2,5	0	0,5	16,36	6.362,22 €
1	CP TREMAÑES	Q3368137I	Tod@s a la mar: Innovando e incluyendo por proyectos	7000	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	0,77	0	2,5	1	0	16,27	6.327,22 €
1	CP LORENZO NOVO MIER	Q3368290G	Programa para el apoyo a la integración de alumnado con más facultades y mayores posibilidades de aprendizaje	1895,05	0,5	1	2	1,5	2	0,75	2	2	0,12	0	2,5	1	0,5	15,87	1.895,05 €
1	CP XOVE	Q3368174C	El Guerto de Xove	7000	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	1,29	0	2,5	0	0	15,79	6.140,56 €
1	IES ROCES	Q3368272E	Conecta2	7000	0,5	1	2	1,5	1	0,5	2	3	0,28	0	2,5	1	0,5	15,78	6.136,67 €
1	CP LA FRESNEDA	Q3300000A	¿Cuál es tu pregunta?	7000	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	0,71	0	2,5	0	0,5	15,71	6.109,44 €
1	CP LUGO DE LLANERA	Q3368099B	Jóvenes con ideas	7000	0,5	1	1,5	1,5	2	1	2	2	1,2	0	2,5	0	0,5	15,7	6.105,56 €
3	IES LA MAGDALENA	Q3368059F	Promueva	7000	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	0,66	0	2,5	0	0,5	15,66	6.090,00 €
1	IES JERONIMO GONZALEZ	Q3368083F	Diseño Social	5184	0,5	1	2	1,5	2	0,25	2	2	1,36	0	2,5	0	0,5	15,61	5.184,00 €
2	CRA EUGENIA ASTUR-LA ESPINA	Q3368434A	Comunicarse es unir	2000	0,5	1	1,5	1,5	2	0,5	2	2	2	1	0	1	0	15	2.000,00 €
3	IES RAMON ARECES	Q3368114I	Proyecto artístico musical para la mejora de la convivencia	7000	0,5	1	1,5	1,5	2	1	2	2	0,9	0	2,5	0	0	14,9	5.794,44 €
2	CP ANTONIO MACHADO	Q3368183D	Haciendo camino. Jornadas culturales	4845	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	1,36	0	0	1	0,5	14,86	4.845,00 €
1	CP MIGUEL DE CERVANTES	Q8355007I	Albanta Xixón	7000	0,5	1	2	1,5	1	1	2	2	1,28	0	2,5	0	0	14,78	5.747,78 €
2	CP RAMON DE CAMPOAMOR	Q3368008C	Somos periodistas	2400	0,5	1	2	1,5	2	1	1	2	1,28	0	2,5	0	0	14,78	2.400,00 €
2	IES STA. BARBARA	Q3368096H	Comunicarte: ¿te lo cuento o me lo cuentas?	7000	0,5	1	1,5	1,5	2	0,5	2	2	0,72	0	2,5	0	0,5	14,72	5.724,44 €
1	CP FEDERICO GARCÍA LORCA	Q3368255J	Laboratorio del Lorca: observo, experimento, registro y anoto	7000	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	1	0	0	1	0,5	14,5	5.638,89 €
2	CP MAXIMILIANO ARBOLEYA	Q3368166I	Nuestra biblioteca escolar: espacio de lectura, encuentro e innovación	6170	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	2	0	0	0	0,5	14,5	5.638,89 €

	CRA BAJO NALON	Q3368387A	Nuestro CRA trabaja en igualdad	2198,83	0,5	1	2	1,5	2	1	1	1	2	1,76	1	0	0	0,5	14,26	2.198,83 €
3	CP POETA JUAN OCHOA	Q3368227I	Convivimos en igualdad	5000	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	2	1,76	0	0	0	0,5	14,26	5.000,00 €
1	CP RIOTURBIO	Q3368262F	Millennials art	7000	0,5	1	1,5	1,5	1	1	2	2	2	1,02	0	1	1	0,5	14,02	5.452,22 €
2	CP EL COTAYO	Q3368053I	Los cuentos del Cotayo	5000	0,5	1	2	1,5	2	1	1	2	2	2	0	0	1	0	14	5.000,00 €
1	CP RECONQUISTA	Q3368042B	Mejora del funcionamiento ejecutivo	1800	0,5	1	1	1,5	1	0,5	1	3	2	2	0	2,5	0	0	14	1.800,00 €
1	CRA VIELLA	Q3368393I	Craristas 3.0	7000	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	2	0,49	1	0	0	0,5	13,99	5.440,56 €
3	CP LAS VEGAS - CORVERA	Q3368398H	Diferente-mente inglés	7000	0,5	1	1,5	1,5	2	0,25	2	2	2	0,17	0	2,5	0	0,5	13,92	5.413,33 €
1	CP MALIAYO	Q3368141B	El aula maliayesa del futuro	7000	0,5	0,5	1	1,5	1	0,25	2	3	3	1,16	0	2,5	0	0,5	13,91	5.409,44 €
1	CP ROCES-COLLOTO	S3318003E	Metodologías inclusivas en el área de lengua	6999,82	0,5	1	2	1,5	2	0,5	2	2	2	0,72	0	0	1	0,5	13,72	5.335,56 €
1,2,3	CP REY PELAYO	O8350063G	Aprender y jugar es todo empezar	4420	0,5	1	2	1,5	2	1	1	2	2	1,18	0	0	1	0,5	13,68	4.420,00 €
2 y 1	CP VENERANDA MANZANO	Q3368193C	Biblioveranda lab. Espacio creativo e inclusivo de aprendizaje. AMI y lectura	8000	0,5	1	1,5	1,5	2	1	2	2	2	1,6	0	0	0	0,5	13,6	5.288,89 €
2	IES CRISTO DEL SOCORRO	Q3368063H	Leemos, escribimos, investigamos	7000	0,5	1	1,5	1,5	2	1	2	2	2	0,46	0	0	1	0,5	13,46	5.234,44 €
2	CRA VILLAYON	Q3368131C	Una biblioteca para soñar	7000	0	1	1,5	0	1	1	1	2	2	1,92	1	2,5	0	0,5	13,42	5.218,89 €
3	CP BERNARDO GURDIEL	Q3368424B	¿Qué zona me toca?	5000	0,5	1	1,5	1,5	2	0,75	1	2	2	0,16	0	2,5	0	0,5	13,41	5.000,00 €
3	IES CARREÑO MIRANDA	Q3368085A	Avilés en femenino	1075,94	0,5	0	2	1,5	2	0,75	2	3	3	0,12	0	0	1	0,5	13,37	1.075,94 €
1	EEI GLORIA FUERTES	Q3368237H	Tres proyectos de centro inclusivos y tecnológicos	7000	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	2	0,86	0	0	0	0,5	13,36	5.195,56 €
2	CP VILALEGRE	Q3368210E	El mundo en bibliolegre, un proyecto global para el desarrollo de la competencia comunicativa	7000	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	2	0,8	0	0	0	0,5	13,3	5.172,22 €
1	EEI JOSÉ ZORRILLA	Q3368306A	Vamos a hacer una película	3663,24	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	2	0,8	0	0	0	0,5	13,3	3.663,24 €
2	IES VIRGEN DE LA LUZ	Q3368089C	"El papel de la biblioteca en el marco de competencia AMI"	1300	0,5	1	2	1,5	1	0,75	2	2	2	1,05	0	0	1	0,5	13,3	1.300,00 €
2	CP JUAN RODRÍGUEZ MUÑOZ	Q3368022D	Un cole con mucho arte	4970	0	1	1,5	1,5	2	0,75	2	2	2	1,04	0	0	1	0,5	13,29	4.970,00 €
1	CP TEODORO CUESTA	Q3368216B	Compañer@ dame tira	5000	0,5	0,5	1,5	1,5	2	0,25	1	2	2	0,45	0	2,5	1	0	13,2	5.000,00 €
1	IES ROSARIO ACUÑA	Q3368294I	Propuesta de mejora del éxito del alumnado a través de la innovación metodológica apoyada en el uso de las TIC	7000	0,5	1	1,5	1,5	2	0	2	3	3	0,56	0	0	1	0	13,06	5.078,89 €
3	CP ENRIQUE ALONSO	Q3368215D	Con-vivimos	3163	0,5	1	1,5	1,5	2	1	2	2	2	1,04	0	0	0	0,5	13,04	3.163,00 €
3	IES LA CORREDORIA	Q3300089D	Proyecto Pigmalión	3500	0,5	1	1,5	1,5	1	0,5	1	3	3	0,53	0	2,5	0	0	13,03	3.500,00 €
1	CPEE LATORRES	Q3300010J	Asturias: Fauna, flora y mitología	5548	0,5	1	2	1,5	1	0	2	2	2	2	1	0	0	0	13	3.774,38 €

Anexo II

Selección centros concertados, proyectos de innovación 2018

MOD	Centro Educativo	CIF	Título proyecto	Imp. Solicitado	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	C1	C2	C3	Total	Subvención			
1	C. SANTO ANGEL-AVILES	R33000821	Proyecto Exploradores Virtuales	6.867,26 €	0,5	1	2	1,5	1	0,5	2	3	1,31	0	0	0	0,5	13,31	6.867,26 €			
1	C. VIRGEN MEDIADORA	G85311033	Admirarte, el arte a lo largo de la historia	4.758,98 €	0,5	1	2	1,5	1	1	2	3	1,3	0	0	0	0	13,3	4.758,98 €			
1	C. PAULA FRASSINETTI	R3300163G	Construyendo pensamiento desde infantil a primaria	6.850,00 €	0,5	1	2	1,5	2	0,5	2	3	0,72	0	0	0	0	13,22	6.850,00 €			
1	C. STO. DOMINGO	G85311033	Residuos cero: compostaje de residuos generados en el centro	2.410,00 €	0,5	1	2	0	1	1	2	2	1,52	0	0	0	0,5	11,52	2.410,00 €			
1	C. PEÑAMAYOR	A28126597	Pensamiento computacional: programación con scratch en el área de matemáticas	5.550,00 €	0,5	1	1,5	1,5	2	0	2	2	0,22	0	0	0	0,5	11,22	5.550,00 €			
3	C. STO. DOMINGO	G85311033	Familia y centro en ed. Infantil	5.192,72 €	0,5	1	2	0	1	0,5	2	2	1,52	0	0	0	0,5	11,02	5.192,72 €			
	C. LA INMACULADA-OVIEDO	R3300133J	Atrévete a jugar	6.770,00 €	0,5	1	1	0	2	0,5	2	3	0,11	0	0	0	0	10,11	5.317,05 €			
1	CEE EDES	F33368465	Comunicación y Equidad: oportunidades para personas neurodiversas	6.740,00 €	0,5	1	1,5	1,5	1	0,25	0	3	0,03	0	0	0	0	8,78	4.617,58 €			
Total																			41.563,60 €			
																				Presupuesto	45.000,00 €	
																					Diferencia	3.436,40 €

Anexo III
Centros proyectos de innovación no seleccionados 2018

MOD	Centro educativo	CIF	Título proyecto	Importe solicit.	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	C1	C2	C3	Total
2	CPEE SAN CRISTOBAL	Q3368303H	La lecto-escritura al servicio de los demás	2000	0,5	1	2	1,5	2	1	1	2	2	1	2,5	0	0,5	17
1	CPEE SAN CRISTOBAL	Q3368303H	Realidad virtual de nuestra ciudad	2500	0,5	1	1	1,5	2	0,75	2	2	2	1	2,5	0	0,5	16,75
3	CPEE SAN CRISTOBAL	Q3368303H	Open-san cristobal	4500	0,5	1	2	0	2	1	2	2	2	1	2,5	0	0,5	16,5
1	CP STA. BARBARA-LUGONES	S3300044I	Escape classroom for inclusion	7000	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	1,36	0	2,5	0	0,5	16,36
1	CP JESÚS NEIRA	Q3300270J	Museos en nuestro cole	3299	0,5	1	2	1,5	2	0,5	2	2	0,4	0	2,5	1	0,5	15,9
3	CP XOVE	Q3368174C	Mejora de la convivencia fomentando valores inclusivos	7000	0,5	1	2	1,5	2	1	1	2	1,29	0	2,5	0	0	14,79
3	CP LA FRESNEDA	Q3300000A	Rincón de la calma	6983,82	0,5	1	2	0	2	1	2	2	0,71	0	2,5	0	0,5	14,21
2	IES LA MAGDALENA	Q3368059F	Creamos una revista digital	6500	0,5	1	2	1,5	2	1	1	2	0,66	0	2,5	0	0	14,16
3	IES ROCES	Q3368272E	Espacio de reflexión	7000	0,5	1	1,5	0	2	0,25	2	3	0,28	0	2,5	0	0,5	13,53
1	CP REY PELAYO	Q8350063G	Trabeo	3820	0,5	1	1,5	1,5	2	0,25	2	2	1,18	0	0	1	0,5	13,43
2	CP REY PELAYO	Q8350063G	La redacción digital	6999,82	0,5	1	1,5	1,5	2	1	1	2	1,18	0	0	1	0,5	13,18
3	CP BERNARDO GURDIEL	Q3368424B	Emocioneros, un programa de educación emocional en movimiento	6499	0,5	1	1,5	1,5	1	0,5	2	2	0,16	0	2,5	0	0,5	13,16
2	EEL GLORIA FUERTES	Q3368237H	Biblioteca digital: ¡oh, Sorpréndeme!	7000	0,5	1	2	1,5	2	0,75	2	2	0,86	0	0	0	0,5	13,11
1	CP MAXIMILIANO ARBOLEYA	Q3368166I	Regreso al laboratorio	7000	0,5	1	2	0	2	1	2	2	2	0	0	0	0,5	13
1	CP RECONQUISTA	Q3368042B	Taller de enriquecimiento	1900	0,5	1	1,5	0	1	0,5	1	3	2	0	2,5	0	0	13
3	CRA VILAYON	Q3368131C	Xuntanzas	6700	0	0,5	1,5	0	0	1	2	2	1,92	1	2,5	0	0,5	12,92
2	CARREÑO MIRANDA	Q3368085A	De álbum ilustrado a aulas ilustradas	5600	0,5	0	2	1,5	2	0,25	2	3	0,12	0	0	1	0,5	12,87
2	IES CARREÑO MIRANDA	Q3368085A	La vida a escena: proyecto de teatro escolar	2580	0,5	1	2	0	2	0,75	2	3	0,12	0	0	1	0,5	12,87
2	CP BAUDILLO ARCE	Q3368219F	La biblioteca del Arce	7000	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	0,36	0	0	0	0,5	12,86
1	CP VILLAPENDI	Q3368431G	Desarrollo y adquisición de competencias a través de la construcción y uso de un supermercado	7000	0,5	1	2	0	2	1	2	2	0,8	0	0	1	0,5	12,8
1	CP HERMANOS ARREGUI	Q3368117B	Robótica educativa y tics para fomentar la autonomía y el aprendizaje	6900	0,5	1	1,5	1,5	2	1	2	2	0,72	0	0	0	0,5	12,72
1	CP LAS VEGAS - CORVERA	Q3368398H	Compartiendo Momentos	7000	0,5	1	1	0	2	1	2	2	0,17	0	2,5	0	0,5	12,67
1	IES PANDO	Q3368274A	Marquemos el ritmo	16500	0,5	1	2	1,5	1	1	2	3	0,64	0	0	0	0	12,64
1	CP BAUDILLO ARCE	Q3368219F	We are reporters	5000	0,5	1	2	1,5	2	0,75	2	2	0,36	0	0	0	0,5	12,61
2	CP DOLORES MEDIO	Q3368084D	Leer, escribir, comprender y aprender	7000	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	0,6	0	0	0	0	12,6
1	IES ROSARIO ACUNA	Q3368294I	Del diseño a la programación por medio del ordenador	7000	0,5	1	0,5	1,5	2	0	2	3	0,56	0	0	1	0,5	12,56
2	IES PEÑAMAYOR	S3300052B	Kamishibai, historias para compartir	6370	0,5	1	2	1,5	2	1	1	2	0,84	0	0	0	0,5	12,34

1	EI MIGUEL HERNANDEZ	Q3368439J	Veo Veo ¿Tu que ves? El cine, la vida y el mundo al revés	7000	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	0,32	0	0	0	0	12,32
2	IES GALILEO GALILEI	Q3368358B	Voces compartidas 2018. Entre siglos anda el verso	7550	0,5	1	2	1,5	2	0,75	2	2	0,06	0	0	0	0	12,31
1	CP MAESTRA HUMBELINA ALONSO	Q3368322H	In-nova-acción	7000	0,5	1	1,5	1,5	1	0,75	2	2	1,04	0	0	1	0	12,29
1	CRA BAJONALÓN	Q3368387A	Teatro Llingua asturiana " Haciendo les amériques"	522,76	0,5	1	1,5	0	2	0,5	2	2	1,76	1	0	0	0	12,26
2	CP ABLAÑA-LA PEREDA	Q3368159D	Una biblioteca en cada hogar	4295	0,5	1	0,5	0	1	0,75	2	2	2	0	2,5	0	0	12,25
2	CP GESTA I -II	Q3368041D	Atento y te cuento	5000	0,5	1	1,5	1,5	1	1	2	3	0,72	0	0	0	0	12,22
1	CP CONDADO DE NOREÑA	Q3368033A	FCL: Aula del Futuro en Noreña	7000	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	0,19	0	0	0	0	12,19
1	CP JOSE LUIS GARCÍA RODRIGUEZ	Q3368146A	Crear, aprender. En una palabra huellas	7000	0,5	1	2	1,5	2	1	2	2	0,17	0	0	0	0	12,17
1	CP DOLORES MEDIO	Q3368084D	Aulas conectadas. Nuevos espacios para el aprendizaje	7000	0	1	2	1,5	2	1	2	2	0,6	0	0	0	0	12,1
2	CRA BAJONALÓN	Q3368387A	Taller de animación lectora e igualdad	1530	0,5	0,5	1,5	0	2	0,75	2	2	1,76	1	0	0	0	12,01
3	IES MARQUÉS DE CASARIEGO	Q3368073G	Mejorando la convivencia	5730	0,5	1	2	1,5	2	0,75	2	2	0,21	0	0	0	0	11,96
1	CP HORACIO FERNANDEZ INGUANZ	Q3368027C	Nuestro colegio, yo participo	4350	0,5	1	1,5	1,5	2	0,25	2	2	1,2	0	0	0	0	11,95
3	CP MAXIMILIANO ARBOLEYA	Q3368166I	¿A qué jugamos hoy?	3700	0,5	1	1	0	2	0,5	2	2	2	0	0	0	0	11,5
1	CP BAUDILIO ARCE	Q3368219F	Realidad aumentada y robótica en E.I.	3100	0,5	1	2	1,5	2	0,5	1	2	0,36	0	0	0	0	11,36
2	CP PRINCE ASTURIAS-TAPIA OVIED	Q3368120F	Competencias para comunicarse	7000	0,5	0,5	2	0	2	1	2	2	0,8	0	0	0	0	11,3
1	CONSERVATORIO P. MUSICA ALONSO	Q3300303I	Creando Sinergia	1642,47	0,5	1	2	1,5	2	0,75	1	2	0	0	0	0	0	11,25
1	CP EULALIA ALVAREZ LORENZO	Q3368419B	Una mirada diferente	2094	0,5	1	1,5	1,5	2	0,25	2	2	0,45	0	0	0	0	11,2
1	CRA LA CORONA	Q3368362D	Ni un plástico	2300	0,5	1	1	0	2	1	2	2	0,2	1	0	0	0	11,2
2	CP FELECHOSA	Q3368289I	El chamuscalibros	2100	0,5	1	1	1,5	2	0,75	2	2	0,24	0	0	0	0	10,99
1	CP VIRGEN DEL FRESNO	Q3368009A	Taller experimental de enriquecimiento curricular	5540	0,5	1	1,5	1,5	2	0	1	2	1,44	0	0	0	0	10,94
2	CP SAN CUCAO	Q3368390E	Leer y soñar es todo empezar	7000	0,5	1	1,5	1,5	2	0,75	1	2	0,64	0	0	0	0	10,89
2	CP MAESTRA HUMBELINA ALONSO	Q3368322H	Humbelinova	7000	0,5	1	1,5	0	1	0,75	2	2	1,04	0	0	1	0	10,79
3	CP FELECHOSA	Q3368289I	Vivencias	4040	0,5	1	2	0	2	1	2	2	0,24	0	0	0	0	10,74
3	CP CELESTINO MONTOTO SUAREZ	Q3368261H	Remando en la misma dirección	1705	0,5	1	2	1,5	2	0,5	1	2	0,64	0	0	0	0	10,64
1	CP CELESTINO MONTOTO SUAREZ	Q3368261H	Investigamos juntos	5800	0,5	1	1,5	1,5	2	0,5	1	2	0,64	0	0	0	0	10,64
3	CP DOLORES MEDIO	Q3368084D	Mas de dos y mas de tres. Fase II	6455	0,5	0,5	2	0	2	1	2	2	0,6	0	0	0	0	10,6
3	CP VILLAGRE	Q3368210E	Papel de la mujer en el medio asturiano: "Echa raíces y crece en igualdad"	7000	0,5	1	2	1,5	1	0,25	1	2	0,8	0	0	0	0	10,55

1	CP JOSE LUIS GARCÍA RODRIGUEZ	Q3368146A	Aprender es divertido, espacios informales de aprendizaje	7000	0,5	1	1,5	1,5	1	0,75	2	2	0,17	0	0	0	0	10,42
2	CP SANTA OLAYA	Q3368277D	Biblioteca Futura	12000	0,5	1	1,5	1,5	0	0,5	2	2	0,24	0	2,5	1	0	10,24
2	CP LA CORONA	Q3368362D	Lecturas Dialógicas	1100	0,5	1	1	0	2	1	1	2	0,2	1	0	0	0,5	10,2
1	IES LA MAGDALENA	Q3368059F	Septiembre múltiple	500	0,5	1	0,5	0	2	0	1	2	0,66	0	2,5	0	0	10,16
1	CP VITALAZA	Q3368023B	Paso a paso	3300	0,5	1	1,5	2	0,25	2	1	2	0,8	0	0	0	0	10,05
1	IES VIRGEN DE LA LUZ	Q3368089C	Recreos enriquecedores	2200	0,5	1	1	0	1	0	2	2	1,05	0	0	1	0,5	10,05
2	CP HORACIO FERNANDEZ INGUANZ	Q3368027C	Ínfite conmigo	5300	0,5	1	1	0	2	0,25	2	2	1,2	0	0	0	0	9,95
3	CP VILLAPENDI	Q3368431G	Aprender a disfrutar en comunidad II	7000	0,5	0,5	1,5	0	1	1	1	2	0,8	0	0	1	0,5	9,8
2	CP CELESTINO MONTOTO SUAREZ	Q3368261H	Tu aprendes yo mejoro	2015	0,5	1	1,5	2	0	1	2	2	0,64	0	0	0	0	9,64
3	IES PEÑAMAYOR	S3300052B	Compartiendo espacios durante el recreo	4210	0,5	1	1,5	0	2	0,75	1	2	0,84	0	0	0	0	9,59
3	CP ASTURAMERICA	Q3368116D	La mejora de la convivencia y la participación en el CP	7000	0,5	0	1,5	1,5	0	0,75	1	2	0,74	0	0	1	0,5	9,49
1	IES MATA-JOVE	Q3368150C	El mata se aclimata	7000	0,5	1	0,5	1,5	0	0	2	2	0,93	0	0	1	0	9,43
1	EELIOS GIGANTINOS	P3301100H	Educando para la vida	1950	0,5	0,5	2	0	2	0,75	1	2	0	0	0	0	0,5	9,25
3	CP HERMANOS ARREGUI	Q3368117B	Fomento de la parentabilidad positiva y el buen trato al alumnado a través de la orientación psicoeducativa a familias	1850	0,5	1,5	0,5	0	2	0,5	1	2	0,72	0	0	0	0,5	9,22
2	IES ASTURES	Q3368279J	Biblioteca viva	7000	0,5	1	1	0	1	0,75	0	3	0,96	0	0	1	0	9,21
3	CP JOSE LUIS GARCÍA RODRIGUEZ	Q3368146A	Jugamos, renovamos, convivimos	7000	0,5	1	1	0	2	0,5	2	2	0,17	0	0	0	0	9,17
1	CP GESTA I -II	Q3368041D	Fomento de la creatividad a través de talleres educativos	3800	0,5	1	1,5	0	2	0,25	0	3	0,72	0	0	0	0	8,97
1	CP MARCOS DEL TORNIELLO	Q3368300D	Creando inquietudes. Proyecto educativo de innovación e implementación ABP	6998,8	0,5	1	0,5	1,5	1	0,75	0	2	1,12	0	0	0	0,5	8,87
3	CP VALDELLERA	Q3368158F	Convivencia Intercentros Multideportiva "Deporteduca"	1495,76	0,5	0,5	1,5	0	2	0	1	2	0,36	1	0	0	0	8,86
2	CP FELECHOSA	Q3368289I	De gira con el grupo de teatro del CP Felechosa	1950	0,5	1	1	0	2	0	2	2	0,24	0	0	0	0	8,74
1	IES LUCES	Q3368371E	Un planeta para compartir, hacemos educación ambiental	7000	0,5	1	1	1,5	1	0,25	1	2	0,32	0	0	0	0	8,57
2	CP VALDELLERA	Q3368158F	40 años de Rock educativo	3500	0	0	1,5	0	1	0,5	0	2	0,36	1	0	0	0,5	6,86
1	IES SALINAS	Q3368076J	Test adaptativos informatizados en la evaluación diagnóstica del aprendizaje en ESO y Bachillerato	7000	0	0	0,5	1,5	1	0,25	1	2	0,4	0	0	0	0	6,65
1	CP VALDELLERA	Q3368158F	Organización materiales por ámbitos y flexibilización de espacios	2048,98	0	0	1	0	0	0	0	2	0,36	1	0	0	0	4,36

Anexo IV

Proyectos innovación excluidos

MOD	Centro educativo	CIF	Título proyecto	Motivo exclusión
1	CP VALDELLERA	Q3368158F	Organización materiales por ámbitos y flexibilización de espacios	No cumplir apartado noveno, punto 3 (puntuación obtenida inferior a 3 puntos en el baremo relativo a calidad del proyecto)
3	C. LA MILAGROSA- GIJON	G47660345	Gijón; una mirada al pasado, una ventana al futuro	FUERA DE PLAZO
1	C. LA MILAGROSA- GIJON	G47660346	Gamificando el plan lector	FUERA DE PLAZO

MOD	Centro educativo	CIF	Título proyecto	Importe solicit.	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	B1	B2	B3	C1	C2	C3	Total
1	CP VALDELLERA	Q3368158F	Organización materiales por ámbitos y flexibilización de espacios	2048,98	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	4,36